



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba 07 AGO 2017.

VISTO

- Lo solicitado por los estudiantes para desarrollar la Ayudantía en Programas y Proyectos de la Facultad de Ciencias Sociales , durante el ciclo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO

- Lo establecido en Resolución HCACETS N° 37/2012 Reglamento interno de Ayudantes Alumnos en Proyectos y Programas de Extensión y en virtud de haberse designada Decana normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales mediante Resolución HCS N° 725/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1: ADMITIR para ser ayudante alumna durante el ciclo lectivo 2017 a Candusso Paula Guillermina DNI 36.933.529 en el programa “ Diplomatura en Políticas Culturales”

Artículo 2: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la FCS a sus efectos. **Publicar** en Digesto UNC.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

460